

**AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ARRIBA**

*Exposición pública del pliego de condiciones para la adjudicación directa 2ª fase de la obra, reforma y acondicionamiento del Ayuntamiento de Arenzana de Arriba* IV.A.790

De conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que rige la adjudicación directa de la obra correspondiente a la 2ª Fase de Reforma y acondicionamiento del Ayuntamiento, aprobado por este Concejo en sesión celebrada, el día 30 de Agosto de 1993.

Arenzana de Arriba, a 2 de Septiembre de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA**

*Aprobación pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación directa de las obras de reconstrucción de aseos en la Casa Consistorial* IV.A.760

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 24-8-93 el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de reconstrucción de los aseos de la casa Consistorial, se somete a información pública por plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones.

Baños de Rioja a 25 de agosto de 1.993.— El Alcalde, Rufino Blanco Blanco.

**AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE CAMEROS**

*Subasta de obras de urbanización* IV.A.761

Aprobado por la Asamblea Vecinal el Pliego de Condiciones Económico Administrativas por el que se ha de regir la subasta de la adjudicación en subasta pública de las obras titulada Actuaciones Puntuales pequeñas y diversas de urbanización en el municipio de Cabezón de Cameros se expone al público por un plazo de ocho días para que se puedan presentar cuantas reclamaciones estimen necesarias.

Simultáneamente se anuncia la subasta si bien esta se aplazara cuanto sea necesario en caso de producirse reclamaciones, hasta que la Asamblea Vecinal dictamine.

Objeto: Obra de "Actuaciones puntuales pequeñas y diversas de urbanización en Cabezón".

Tipo: 2.241.068 Pts. a la baja.

Fianza provisional: El 2%.

Fianza definitiva: 6% de la licitación.

Presentación de proposiciones: En los diez días hábiles a la publicación del anuncio de subasta en el boletín.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento a las doce horas del jueves siguiente hábil al fin de presentación de proposiciones.

Documentación: Documento Nacional de Identidad y resguardo de haber depositado la fianza y demás documentación.

Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ... municipio de ..., provincia de ..., en nombre propio o representación de ..., enterado de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cabezón de Cameros en el BOR de fecha y nº ..., para la adjudicación de la obra ..., se compromete a realizarla por ...

Conoce y acepta el pliego de condiciones económico administrativas.

Lugar, fecha y firma del licitador.

En Cabezón de Cameros a 6 de agosto de 1.993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA**

*Contratación por concurso de las obras de construcción de edificación para dependencias municipales, 1ª fase en el Barrio de Rincón de Olivedo* IV.A.762

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 24 de Agosto de 1993, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso de las obras de construcción de edificio para dependencias municipales, 1ª fase en el Barrio de Rincón de Olivedo, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso público por el procedimiento de tramitación urgente, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de

condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas Construcción de edificio para dependencias municipales, 1ª fase en el Barrio de Rincón de Olivedo con arreglo al proyecto técnico.

Tipo.— 10.500.000 Pts. IVA incluido, a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras e ejecutarán en el plazo de seis meses.

Pago.— Con cargo al Presupuesto Ordinario.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 210.000 Pts. Fianza definitiva, el cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si fuere sábado, se pasará al siguiente día hábil.

Forma de presentación de proposiciones.— Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposiciones para tomar parte en la contratación por concurso de las obras de construcción de edificio para dependencias municipales 1ª fase en el Barrio de Rincón de Olivedo convocado por el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama".

Dentro de este sobre mayor se contendrán A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personal y características del contratista y garantía depositada", y contendrá la siguiente documentación:

A) D.N.I. o fotocopia compulsada.

B) Escritura de poder bastanteada, y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

C) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el registro mercantil y N.I.F., cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.

D) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

E) Declaración responsable ante Notario, Autoridad Judicial, o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la seguridad social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

F) Los justificantes del I.A.E. del epigrafe que le faculte para contratar.

G) Las agrupaciones temporales de empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los arts. 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

H) Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrá a cargo del adjudicatario.

El sobre B se titulará "Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato" y contendrá:

A) La proposición económica con arreglo al siguiente Modelo de Proposición:

D. ..., profesión ..., domicilio ..., en nombre propio como acredito por ..., enterado de la convocatoria del concurso ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de concurso de las obras de construcción de edificio para dependencias municipales, 1ª fase en el Barrio de Rincón de Olivedo, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Cervera del Río Alhama, a 25 de Agosto de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ENTRENA**

*Adjudicación definitiva de los trabajos de revisión de las normas subsidiarias de planeamiento de Entrena* IV.A.764

El Pleno del Ayuntamiento de Entrena en sesión de fecha 30.08.1993 adjudicó definitivamente a través de concierto directo los trabajos de "Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Entrena", al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. JOSE MIGUEL DIEZ MARTIN, en el precio de Dos Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil (2.675.000.—) pesetas.

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

En Entrena, a 31 de Agosto de 1993.— El Alcalde, Miguel Angel Corral Navarro.

*Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas para contratar las obras de demolición y sustitución de muro de contención en Plaza San Martín* IV.A.765

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 30 de Agosto de 1.993 el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que ha de regir